

EDICTO

Nº Edicto: 10155

Carátula: MUÑOZ MARCOS RUFINO Y ORTIZ MIGUELA ARCANGEL S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-2266-C2022

1ª Ins.:F-1VI-2266-C2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/06/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6091

Texto del edicto:

EL Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Marcos Rufino MUÑOZ y Sra. Miguela Arcángel ORTIZ, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MUÑOZ, MARCOS RUFINO Y ORTIZ, MIGUELA ARCANGEL S/SUCESION AB INTESTATO" - Receptoría Nº F-1VI-2266-C2022. Publíquese por un (1) día.- Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coord. Subrogante OTICCA-Viedma, 11 de mayo de 2.022.